

24512

54813 PC
Suministro
26-03-99
15:00
García
29-03-99
16:42

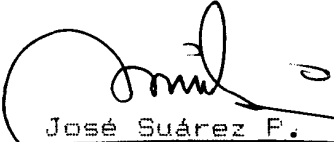
Quito, 24 de marzo de 1.999

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente.-

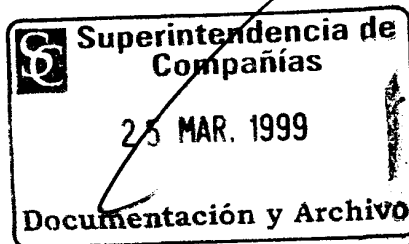
De mi consideración:


Adjunto al presente se dignará encontrar una Copia Certificada de la Transferencia de Participaciones de la Compañía PROFESIONAL DE SEGURIDAD COPSEMEGAL CIA. LTDA. y Copias de los Nombramientos de Presidente y Gerente de la misma empresa. El número de expediente es: 54813-98.

Atentamente,


José Suárez F.

Tel. 900-919
900-331



INGRESADO AL SISTEMA

29-03-99



C O N T R A T O D E
TRANSFERENCIA D E
PARTICIPACIONES
OTORGADA POR:

SR. NERVO MESTANZA
MANZANO Y OTROS.

EN FAVOR DE:

SR. EDGAR MIGUEL
ORELLANA ANGUETA Y
OTROS.

P.P.

Di 5 C.

En la ciudad de San Fran-
cisco de Quito, Capital
de la República del
Ecuador; hoy día Jueves
veinte y un (21) de Enero
de mil novecientos noventa
y nueve; ante mi DOC-
TOR LUIS ORTIZ SALAZAR No-
tario Vigésimo Quinto de
este Cantón comparecen a
la celebración de la
presente escritura pública
por una parte, el señor

NERVO MESTANZA MANZANO, de estado civil soltero; HECTOR HUGO CARVAJAL PERALBO, de estado civil casado; y, señorita LUZ MARIA GALARZA RIZZO, de estado civil soltera; por otra el señor EDGAR MIGUEL ORELLANA ANGUETA, de estado civil casado; el señor JAIME GUILLERMO PALACIOS CORDOVA, de estado civil casado; y, el señor Doctor TRAJANO ERNESTO LUGO NARANJO, de estado civil casado; y, finalmente la señora EVA ORTIZ SANTOS, de estado civil casada; por sus propios y personales derechos; Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocerles, doy fe; y, me solicitan que eleve a escritura pública la siguiente minuta de Transferencia de Participaciones, cuyo tenor literal y que se transcribe a continuación es el

siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En su registro de escrituras públicas, sírvase hacer constar una de transferencia de participaciones contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura por una parte y en calidad de "CEDENTES" los señores: NERVO MESTANZA MANZANO, de estado civil soltero; HECTOR HUGO CARVAJAL PERALBO, de estado civil casado; y, señorita LUZ MARIA GALARZA RIZZO, de estado civil soltera; y, por otra en calidad de "CESIONARIOS" el señor EDGAR MIGUEL ORELLANA ANGUETA, de estado civil casado; el señor JAIME GUILLERMO PALACIOS CORDOVA, de estado civil casado; y, el señor Doctor TRAJANO ERNESTO LUGO NARANJO, de estado civil casado. Para los fines que mas adelante se indican, también comparece la señora EVA ORTIZ SANTOS, casada. Todos los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en la ciudad de Quito. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Quito el dieciocho de Diciembre de mil novecientos noventa y siete, se constituyó la "COMPAÑIA PROFESIONAL DE SEGURIDAD COPSEMEGAL COMPAÑIA LIMITADA", siendo socios los señores Nervo Mestanza Manzano propietario de cinco mil ochocientas participaciones de un valor de un mil sucres cada una; Héctor Hugo Carvajal Peralbo y señorita Luz Maria Galarza Rizzo propietarios cada uno de cien participaciones de un mil sucres de valor cada uno; b) La Junta General Universal de la compañía celebrada el



Quito - Ecuador

veintiséis de Marzo de mil novecientos noventa y ocho,
autorizó en forma unánime, que los cedentes transfieran la
totalidad de sus participaciones a los cesionarios.

TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con los
antecedentes expuestos el señor Nervo Mestanza Manzano
transfiere cinco mil ochocientas participaciones a favor
del señor Doctor Trajano Ernesto Lugo Naranjo; la señorita
Luz María Galarza Rizzo transfiere cien participaciones al
señor Jaime Guillermo Palacios Córdova; y, el señor Héctor
Hugo Carvajal Peralbo transfiere cien participaciones al
señor Edgar Miguel Orellana Angueta. El precio de la
transferencia es de un mil sucres por cada participación,
valor que ha sido totalmente pagado en dinero en efectivo
por todos y cada uno de los cesionarios, en la parte que
les corresponde. **CUARTA: AUTORIZACION Y HABILITANTES.-** La
señora Eva Ortiz Santos, en su calidad de cónyuge del
codente señor Héctor Hugo Carvajal Peralbo, autoriza y

expresamente la presente transferencia de participaciones
efectuada por su cónyuge, y la da por bien hecha. Se
adjuntan como documentos habilitantes el nombramiento de
Representante Legal de la compañía "PECON COMPAÑIA
LIMITADA"; y, copia certificada del acta de Junta
General de la "COMPAÑIA PROFESIONAL DE SEGURIDAD
COPSEMESGAL COMPAÑIA LIMITADA", celebrada el veintiséis de
Marzo de mil novecientos noventa y ocho. Todos los gastos
que demande la presente escritura así como su
legalización, incluidos los honorarios del abogado, son de
cuenta de los cesionarios. Agregue Usted, Señor Notario

las cláusulas de estilo. Firmado) Doctor Guillermo Coloma con Matrícula del Colegio de Abogados de Quito número mil quinientos cuarenta y seis". Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, con todo el valor legal.- Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso; y leída que les fue íntegramente la misma a los comparecientes, por mí el Notario, aquellos se ratifican en todas y cada una de sus partes, y para constancia, firman conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual, doy fe.-


SR. NERVO MESTANZA MANZANO C.C. 150028329-4


SR. HECTOR HUGO CARVAJAL PERALBO C.C. 050047202-2


SRTA. LUZ MARÍA GALARZA RIZZO C.C. 171077564-2


SR. EDGAR MIGUEL ORELLANA ANGUETA C.C. 170853858-4


SR. JAIME PALACIOS CORDOVA C.C. 170475208-6


DR. TRAJANO ERNESTO LUGO NARANJO C.C. 170666627-6.


SRA. EVA ORTIZ SANTOS C.C. 170523462-7

El Notario.- Firmado.- Doctor Luis Ortiz Salazar. (A continuación se encuentra impreso un sello).- DOCUMENTOS HABILITANTES.-



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170666627-6
 LUGO NARANJO TRAJANO ERNESTO
 27 JUNIO 1958
 PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
 IDENTIFICACION No. 05 361/03802
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 70
 Firma del Cedulao: *[Signature]*

ECUATORIANA ***** V2443V2222
 CASADO MARIA ROMERO SALCEDO
 SUPERIOR ABOGADO
 OSWALDO MARCELO LUGO
 MERCEDES DEL ROSARIO NARANJO
 QUITO 27762/96
 HASTA FUENTE DE SU TITULAR
 FECHA DE CADUCIDAD 0090592
 FORMA No.
 Firma de la Autoridad: *[Signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION PRESIDENCIAL 12 - JULIO - 1998
 0105-300
 170666627-6
 LUGO NARANJO TRAJANO ERNESTO
 PICHINCHA QUITO
 SANTA PRISCA
 Firma del Cedulao: *[Signature]* TSE
 PRESIDENCIO DE LA JURA

ECUATORIANA ***** V3443Y2222
 CASADO ANPARTITO DEL PILAR SALCADO
 CIUDADANIA EMPLEADO
 ANGEL ANGUELA
 10 JUNIO 1958
 PICHINCHA/SANTA PRISCA/LOS RIOS
 HASTA FUENTE DE SU TITULAR
 FECHA DE CADUCIDAD 1248530
 Firma de la Autoridad: *[Signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170819858-4
 ORELLANA ANGELO EDEAR MIGUEL
 10 JUNIO 1958
 PICHINCHA/SANTA PRISCA/LOS RIOS
 HASTA FUENTE DE SU TITULAR
 FECHA DE CADUCIDAD 45 OCT 05177
 PICHINCHA/STA PRISCA DE LOS RIOS
 S DOMINGO DE LOS RIOS 66
 Firma del Cedulao: *[Signature]*


ECUATORIANA ***** E2333 2222
 CASADA INES PATRICIA ARGUELLO P
 VEEDUARIA RETIRADO
 PALACIOS
 JUAN JOSE CORDOVA
 23 JUNIO 1956
 PICHINCHA/QUITO
 HASTA FUENTE DE SU TITULAR
 FECHA DE CADUCIDAD 21/09/2005
 557365
 Firma del Cedulao: *[Signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170475208-6
 PALACIOS CORDOVA JAINE GUILLERMO
 23 JUNIO 1956
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 HASTA FUENTE DE SU TITULAR
 FECHA DE CADUCIDAD 05 233 0547
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 56
 Firma del Cedulao: *[Signature]*

CERTIFICACION

En mi calidad de Gerente, y como tal, Representante legal de la "COMPANIA PROFESIONAL DE SEGURIDAD COPSENEGAL CIA. LTDA", certifico que la Junta General de Socios de la misma, reunida el 26 de Marzo de 1998, autorizó con el consentimiento unanime del capital social, la transferencia de la totalidad de Participaciones en la siguiente forma: Sr. Nervo Mestanza, transfiera 5800 participaciones a favor del Sr. Dr. Trajano Lugo; Srta. Luz María Galarza, transfiera 100 Participaciones a favor del Sr. Jaime Palacios; y, Sr. Héctor Carvajal, transfiera 100 Participaciones al Sr. Miguel Orellana.

Quito, 20 de Enero de 1998.


~~LUZ MARIA GALARZA R.~~
GERENTE

BLANCO

ACTA DE JUNTA GENERAL DE "COMPANIA PROFESIONAL DE SEGURIDAD COPSEMSGAL COMPANIA LIMITADA", CELEBRADA EL 26 DE MARZO DE 1998.



En la ciudad de Quito, a los 26 días del mes de Marzo de 1998, a las 15 horas, en el local ubicado en la oficina No. 21, de la calle Iñaquito número 300 y Av. Atahualpa, se encuentran presentes los socios señores NERVO MESTANZA MANZANO propietario de 5800 participaciones; LUZ MARIA GALARZA RIZZO, propietaria de 100 participaciones; y, HECTOR HUGO CARVAJAL PERALBO, propietario de 100 participaciones, los mismos que representan el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la "COMPANIA PROFESIONAL DE SEGURIDAD COPSEMSGAL COMPANIA LIMITADA", y que al amparo de lo dispuesto en el Art. 280 de la Ley de Compañías, acuerdan libre y voluntariamente y en forma unánime, reunirse en Junta General Universal de Socios, para conocer y resolver sobre:

1.- APROBACION PARA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.

La Junta General se instala bajo la Presidencia del Sr. Nervo Mestanza y actúa como Secretaria la Srta. Luz María Galarza.

2.- NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE Y GERENTE.

Presidencia declara instalada la sesión por existir quórum y haberse cumplido los requisitos de Ley.

PRIMER PUNTO.-

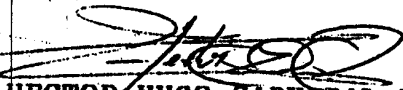
Toma la palabra la Gerente de la compañía, la misma que dice: "Que a fin de dar cumplimiento con la Ley de Compañías y el Estatuto de la sociedad, los socios le han pedido que ponga en conocimiento de la Junta General que desean transferir sus participaciones al señor Doctor Trajano Lugo al Sr. Miguel Orellana". Todos y cada uno de los socios, en conocimiento de la petición, renuncian a su derecho de preferencia, y la Junta General por unanimidad acuerda y autoriza que el señor Nervo Mestanza transfiera la totalidad de sus participaciones (5800) a favor del señor Doctor Trajano Ernesto Lugo Naranjo; Que la Srta. Luz María Galarza R., transfiera la totalidad de sus participaciones (100) a favor de Jaime Guillermo Palacios Córdova; y, que el señor Héctor Carvajal, transfiera 100 participaciones al Sr. Edgar Miguel Orellana Angueta.

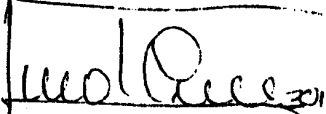
SEGUNDO PUNTO.-

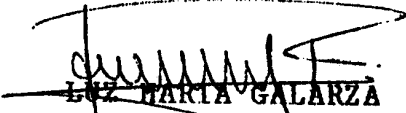
En vista de la transferencia total de las participaciones al nuevo grupo accionario, Presidente y Gerente presentan la renuncia a sus cargos, la misma que es aceptada por unanimidad.- El socio Sr. Nervo Mestanza, propone los nombres de los señores Miguel Orellana Angueta para Gerente, y del Dr. Trajano Lugo para Presidente. La propuesta es aceptada por unanimidad, y en consecuencia se designa al señor Miguel Orellana como Gerente, y al Sr. Dr. Trajano Lugo como Presidente.

Siendo las 16 horas 15 minutos, y habiéndose tratado el asunto materia de esta Junta General, Presidencia la da por concluida y concede un receso para la redacción del Acta respectiva.

Reinstalada la Junta, y previa lectura del Acta, esta es aprobada por unanimidad y para constancia suscriben la misma todos los socios.


HECTOR HUGO CARVAJAL P.
SOCIO


MESTANZA NERVO M.
SOCIO PRESIDENTE


LUZ MARIA GALARZA
SOCIA - SECRETARIA

CERTIFICO


ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.

ESPAL O
EN
BLANCO



Quito, marzo 27 de 1997

Señora
YOLANDA TERAN ROLDAN
Ciudad

De mi consideración:

La Junta General Universal y Ordinaria de Socios de la Compañía PERSONAL Y CONSTRUCCIONES CIA. LTDA. PECON, reunida el día de hoy, tuvo el acierto de elegirle a usted Gerente de la empresa, por el período de dos años, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social.

Ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

En caso de falta, ausencia o impedimento temporal le reemplazará el Presidente.

Particular que me es muy grato poner en su conocimiento para los fines legales del caso.

Atentamente,

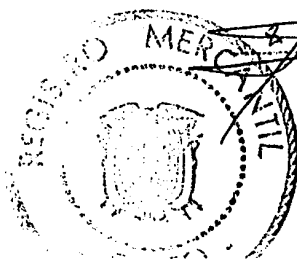
Miguel Chiriboga T.
PRESIDENTE

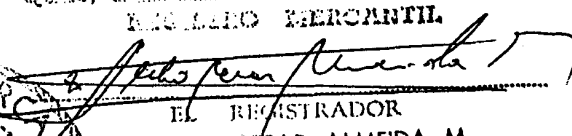
ACTA DE POSESION: Acepto el nombramiento de Gerente de la Compañía PERSONAL Y CONSTRUCCIONES CIA. LTDA. PECON y tomo posesión del cargo.


Yolanda Terán Roldán

F.C. 12.05.76
F.I. 16.06.76

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 4186 del Registro Mercantil Tomo 128 Quito, a 15 JUL 1997




EL REGISTRADOR
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.

RA-

...ZON:- Es fiel compulsa del Nombramiento, que en copia certificada se encuentra agregado a otra escritura Pública, otorgada ante mi en fecha anterior; y, en fe de ello, confiero la presente, sellada y firmada en Quito, a los doce días del mes de marzo de mil novecientos noventa y nueve.



Luis Ortiz Salazar

Se otorgó ante mi; y en fe de ello, confiero esta QUINTA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en la ciudad de Quito, a los doce días del mes de marzo de mil novecientos noventa y nueve.

EL NOTARIO



Quito - Ecuador



Luis Ortiz Salazar
Dr. Luis Ortiz Salazar
Notario Abogado

RA-



NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

ZON: Tomé nota al margen en la escritura matriz de Constitución de la Compañía PROFESIONAL DE SEGURIDAD COPSEMESGAL CIA. LTDA., celebrada ante el Doctor Edgar Patricio Terán, Notario Quinto de fecha dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa y siete de la siguiente Cesión de participaciones: El señor Nervo Mestanza Manzano transfiere 5.800 participaciones a favor del doctor Trajano Ernesto Lugo Naranjo; la señorita Luz María Galarza Rizzo transfiere 100 participaciones a favor del señor Jaime Guillermo Palacios Córdova; y el señor Héctor Hugo Carvajal Peralta transfiere 100 participaciones a favor del señor Edgar Miguel Orellana Angueta.- Quito a, diecisiete de marzo de mil novecientos noventa y nueve.-

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

RAZON: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 216, del REGISTRO MERCANTIL de veinte y ocho de Enero de mil novecientos noventa y ocho, a fs 308, Tomo 129, correspondiente a la constitución de la "COMPANIA PROFESIONAL DE SEGURIDAD COPSEMESGAL COMPANIA LIMITADA" de la presente cesión de participaciones.- Quito, a veinte y dos de Marzo de mil novecientos noventa y nueve.- EL REGISTRADOR

Rafael
DR. RAUL A. GAYBON BERTHA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



n.g.

Quito, 26 de marzo de 1998.

Doctor
TRAJANO LUGO NARANJO
Presente.-

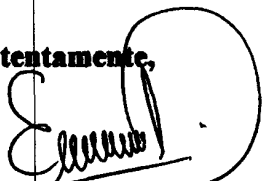
Me es grato comunicar a usted, que los socios de la compañía "**COMPAÑIA PROFESIONAL DE SEGURIDAD COPSEMESGAL COMPAÑIA LIMITADA**", según acta de Junta General, celebrada el 26 de marzo de 1998, le designaron **PRESIDENTE**, por un periodo de **CINCO AÑOS**.

En la calidad indicada, y de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 21 literal F) del Estatuto, le corresponde reemplazar al Gerente, en caso de falta, ausencia o impedimento del mismo

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

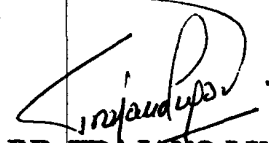
NOTA: La compañía se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Quito, el 18 de Diciembre de 1997, y se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 28 de Enero de 1998, bajo el número 0216, Tomo 129.

Atentamente,



Sr. Miguel Orellana Angueta
GERENTE.

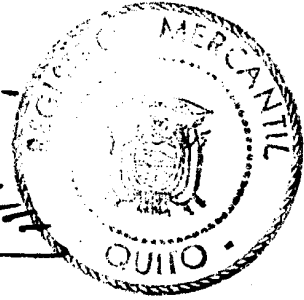
Quito, 26 de marzo de 1998.- Acepto el nombramiento precedente.



DR. TRAJANO LUGO NARANJO.

TRAJANO ERNESTO LUGO NARANJO.
C.C. 17066627-6.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 130 del Registro de Nombres y Tomos. Quito, a 18 de Marzo de 1999.



REGISTRO MERCANTIL

RAFAEL GARCÍA SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

[Handwritten signature]

Quito, 26 de marzo de 1998.

Señor
MIGUEL ORELLANA ANGUETA
Presente.-

Me es grato comunicar a usted, que los socios de la compañía "**COMPAÑIA PROFESIONAL DE SEGURIDAD COPSEMESGAL COMPAÑIA LIMITADA**", según acta de Junta General, celebrada el 26 de marzo de 1998, le designaron **GERENTE**, por un período de **CINCO AÑOS**.

En la calidad indicada, y de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 23 literal a) del Estatuto, le corresponde ejercer la **REPRESENTACION LEGAL** de la compañía.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

NOTA: La compañía se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Quito, el 18 de Diciembre de 1997, y se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 28 de Enero de 1998, bajo el número 0216, Tomo 129.

Atentamente,

Dr. Trajano Lugo Naranjo
PRESIDENTE.

Quito, 26 de marzo de 1998.- Acepto el nombramiento precedente.

SR. MIGUEL ORELLANA ANGUETA

EDGAR MIGUEL ORELLANA ANGUETA .

C.C.170859858-4.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 1228 del Registro de Nombramientos Tomo 130

Quito, a 22 de Marzo de 1999

REGISTRO MERCANTIL

[Handwritten Signature]

DR. RAUL GAYBOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

